



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2024 "CONSTRUCCIÓN DE FOSA SANITARIA Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL RELLENO SANITARIO DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS", ID N° 455211.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 21 de octubre de 2024, siendo las 08:00 horas, en el Local Municipal situado sobre Av. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López de esta Ciudad, atento a las disposiciones del Art. 37, inc. b) de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID N° 455211;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 130.000.000**
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 14 de octubre de 2024, a las 09:00 horas, con la recepción de los oferentes a saber:

Empresas	Monto de oferta
ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	G. 125.750.000
MARIA MARLENE MARMOLEJO VILLALBA	G. 124.700.000
HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	G. 129.250.000

Análisis de Documentos Sustanciales:

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	MARIA MARLENE MARMOLEJO VILLALBA	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA
		CUMPLE/ NO CUMPLE		
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada con Certificación de Firma con cobertura del 5%).	Cumple	No Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	No Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica	No aplica	No aplica





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica
---	---	-----------	-----------	-----------

Los oferentes **ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ** y **HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA**, como empresas unipersonales han acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, arrojando los Formularios de Ofertas junto con las Planillas de precios respectivos, la Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Declaración Jurada con firma certificada, además de los documentos de identidad del firmante y de inscripción como contribuyente, todos en debida forma. En tanto que el oferente **MARIA MARLENE MARMOLEJO VILLALBA** no ha acreditado la pertinencia de la documentación básica, debido a que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada no contiene certificación de firma, así mismo, no acompaña con su propuesta la Constancia de Registro Único del Contribuyente.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación, concluye que los oferentes **ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ** y **HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA**, en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resultan analizables técnica y económicamente. En tanto que, el oferente **MARIA MARLENE MARMOLEJO VILLALBA**, **NO CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto no resulta analizable técnica y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

No se ha solicitado documentación adicional ni aclaraciones.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:

Practicada la sumatoria de las cotizaciones de los oferentes concurrentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de la oferta comparable técnica y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado hasta la fecha y hora tope de presentación de oferta, resulta:

- El oferente **ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ**, no cuenta con "CPEN".
- El oferente **HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA**, cuenta con "CPEN", por lo que procede la aplicación del margen de Preferencia Nacional.

Nº	OFERENTES	C.P.E.N.	MONTO OFERTADO	M.P.N. 40%	MONTO FINAL
1	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	NO	G. 125.750.000	G. 50.928.750	G. 176.678.750
2	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	SI	G. 129.250.000	G. 0	G. 129.250.000





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



Conforme el cuadro precedente, se observa que posterior a la aplicación del Margen de Preferencia Nacional, el precio más bajo corresponde a la oferta presentada por la firma HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

Posterior a la aplicación del Margen de Preferencia se procede a la agrupación de las ofertas de menor a mayor, quedando de la siguiente manera:

Empresas	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ
Monto ofertado	G. 129.250.000	G. 176.678.750

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se pasa a analizar el precio ofertado por el oferente HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Excavación de fosa de 10x50x3 mts	30.000	30.000	0,00
2	Relleno con tierra de fosa existente 10x40x3	16.000	16.000	0,00
3	Regularización de instalaciones eléctricas	36.750.000	36.750.000	0,00
4	Instalación de motobomba eléctrica 1hp	1.000.000	1.000.000	0,00
5	Instalación de sistema de prevención de incendio	27.300.000	27.300.000	0,00

Conforme a la tabla que antecede se observa que los precios se hallan dentro de los parámetros establecidos en las bases concursales y no se requiere desglose de precios unitarios.

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de la oferta correspondiente al oferente HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA, que se ha ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

N°	Requisitos documentales	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
3	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE
4	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
6	Visita técnica obligatoria.	CUMPLE

HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA, ha presentado toda la documentación requerida y se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL
 Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
 Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
 Telefax (0524) – 225207



OTROS REQUISITOS, CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Se selecciona la oferta correspondiente al oferente **HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA** que cumplió con todas las condiciones de participación, para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.

Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Requisitos Exigidos en el PBC	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA
El oferente declara en su formulario de oferta que NO se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
Según registros del personal de la convocante el oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22, NO aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejándose que los que directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE

Capacidad Financiera:

De ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRE General, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

- Coefficiente de Liquidez** es superior a 1.
- Coefficiente de Solvencia** no excede 0,80.
- Capital Operativo:** el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA					
	Año 2023	Año 2022	Año 2021	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 últimos años						
ACTIVO CORRIENTE	232.935.754	1.099.339.876	695.472.371	2.027.748.001	675.916.000	41,08
PASIVO CORRIENTE	30.828.780	7.237.037	11.290.496	49.356.313	16.452.104	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años						
PASIVO TOTAL	30.828.780	7.237.037	11.290.496	49.356.313	16.452.104	0,02
ACTIVO TOTAL	232.935.754	1.099.339.876	695.472.371	2.027.748.001	675.916.000	





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



CAPITAL OPERATIVO			
Igual o superior al 20% de la oferta			
ACTIVO CORRIENTE 2023	232.935.754	Monto de la Oferta	Porcentaje capital operativo
PASIVO CORRIENTE 2023	30.828.780	129.250.000	COX100/OF
	202.106.974	25.850.000	782

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA
Capacidad Financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	N/A
Balance General y Estado de Resultados y formulario 500 de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRE General.	CUMPLE
Fomulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRE SIMPLE.	N/A
Fomulario 502 de los años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes del IRE RE SIMPLE.	N/A
Fomulario 515 de los años 2021, 2022 y 2023 años, para contribuyente de IRP.	N/A
Fomulario 120 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IVA General.	N/A

Conforme a los indicadores financieros expuestos surque el oferente **CUMPLE** con los requerimientos de la Capacidad Financiera.

Experiencia General

Acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, por un monto total de Gs. 1.356.452.461 (guaraníes mil trescientos cincuenta y seis millones, cuatrocientos cincuenta y dos mil, cuatrocientos sesenta y uno), que en promedio de los 5 años equivale a Gs. 271.290.492 (guaraníes doscientos setenta y un millones, doscientos noventa mil, cuatrocientos noventa y dos), demostrando así suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

Experiencia específica

En el análisis de este requerimiento se ha constatado que:

Obras Civiles Públicas o Privadas: El oferente acompañó 1 contrato en calidad de contratista, durante los últimos 10 años, en Construcciones similares, con lo que el oferente cumple con este criterio.

Actividad Clave Construcción y/o reparación de relleno y/o Vertedero Municipal: El oferente acompañó 1 contrato en calidad de contratista, correspondiente al año 2023, a saber: a) Contrato 02/2023 "Construcción de fosa para Relleno Sanitario", con lo que el oferente cumple con este criterio.

De lo expuesto surge que el oferente acredita experiencias requeridas en obras similares y actividad clave. El monto del mencionado contrato supera el 50% de la oferta.





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

Capacidad en Materia de Personal:

- Presenta Curriculum vitae en donde menciona y acredita la experiencia de más de 3 años del Director de Obras y del Superintendente de Obras.
- Presenta referencias de desempeño satisfactorio.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO: CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

Capacidad en Materia de Equipos:

- Presenta constancia donde se certifica que los equipos permanecerán en la obra todo el tiempo necesario.
- Presenta contrato de alquiler de maquinarias otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO: CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	NO APLICA
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos ó su equivalente.	NO APLICA
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión General:

Teniendo presente el sistema de evaluación “PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE”, aplicada en nuestro régimen de compras públicas”, surge que el oferente HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA, en su totalidad CUMPLE con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Primer Párrafo) preceptúa: “Con base al informe de evaluación la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”.

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 82 del Decreto Reglamentario 2264/24, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la UOC, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar la presente licitación cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA, con RUC N° 2250127-4 y C.I N° 2.250.127, nombre de fantasía “HZ SISTEMAS – EQUIPAMIENTOS - TRANSPORTES”, con una oferta económica de G. 129.250.000 (guaraníes ciento veintinueve millones, doscientos cincuenta mil); en el marco del proceso de contratación individualizado como LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2024 que tiene por objeto “CONSTRUCCIÓN DE FOSA SANITARIA Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL RELLENO SANITARIO DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS”, ID N° 455211.

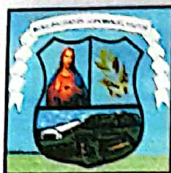
Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Constancia de No Ser FP,
- Informe del Personal,

ES MI DICTAMEN.



Abg. **MARÍA JOSE LEIVA**
Responsable de UOC



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
 Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



ANEXOS

- **CONSTANCIA DE NO SER FP**



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.
6358915



6358915

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2250127, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
2.250.127	-	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
DE : SECRETARIA GENERAL
FECHA : 21 DE OCTUBRE DE 2024

REF. : MCN N° 14/2024 “CONSTRUCCIÓN DE FOSA SANITARIA Y
OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL RELLENO SANITARIO DE
DR. JUAN MANUEL FRUTOS”, ID N° 455211.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación cuanto sigue:

- El señor **HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA**, con C.I N° 2.250.127 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos.

Atentamente.



[Handwritten Signature]
PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO
Secretaria General